



Seminole County
Public Schools

SERITA D. BEAMON
Superintendent

MIKE WEITERMANN, BSN, RN
Health Services Coordinator
Office: (407) 320-2016
Fax: (407) 746-5716

Educational Support Center
Student Support Services
400 E. Lake Mary Boulevard
Sanford, Florida 32773-7127
Phone: (407) 320-0216
Fax: (407) 320-0294



"A" Rated

Visit Our Web Site
www.scps.us/ss

Consentimiento de Los Padres/Tutores Para Los Servicios de Salud Escolar

Preguntas Más Frecuentes

1. ¿Por qué me pides mi consentimiento ahora?

Según lo exige el Estatuto de Florida 1014.06 ("Declaración de derechos de los padres": Consentimiento de los padres para servicios de atención médica), el equipo de Servicios de salud del distrito tiene prohibido proporcionar, solicitar u organizar servicios de atención médica sin el consentimiento previo por escrito de un padre o tutor legal. Se requiere que los distritos escolares proporcionen una notificación de cada servicio de atención médica ofrecido y brinden la oportunidad a los padres de dar su consentimiento o rechazar estos servicios.

2. ¿Dónde encuentro el consentimiento de los padres/tutores para los servicios de salud escolar para las escuelas públicas del condado de Seminole?

A partir del año escolar 2023-2024, el formulario de Consentimiento de los padres/tutores para los servicios de salud escolar se encontrará en Skyward Family Access. Haga [clic aquí](#) para iniciar sesión y completar el formulario necesario antes del 8 de agosto de 2023.

3. Si firmo el consentimiento, ¿qué servicios están incluidos?

Los servicios incluirán el tratamiento de todas las lesiones o enfermedades reportadas u observadas mientras el estudiante está en la escuela. Además, los padres/tutores tienen la capacidad de dar su consentimiento para que su hijo participe en la variedad de exámenes de salud que ofrece el distrito de acuerdo con el Departamento de Salud.

4. ¿Qué servicios médicos NO ESTÁN cubiertos bajo el consentimiento solicitado?

Este consentimiento no autoriza ningún examen o procedimiento invasivo (pruebas de COVID-19, vacunas, extracciones de sangre, etc.), administración de medicamentos, procedimientos médicos u otros servicios que tradicionalmente requieren la autorización específica de los padres y/o médicos. Este consentimiento, además de la autorización de un proveedor de atención médica con licencia, se requerirá para que el personal escolar designado administre medicamentos recetados o de venta libre diariamente o según sea necesario, realice procedimientos médicos o proporcione tratamientos médicos. Estos formularios de autorización se pueden encontrar en el sitio web de SCPS – página de Servicios de Salud.

5. ¿Qué sucede si no firmo el consentimiento y luego mi hijo se enferma o lesiona en la escuela?

El personal de la escuela brindará toda la atención necesaria a un estudiante lesionado que requiera tratamiento inmediato mientras hace su debida diligencia para comunicarse con el padre/tutor. Se llamará a EMS para cualquier situación que se considere grave o emergente.

6. Si mi hijo toma medicamentos en la escuela y he firmado este formulario de consentimiento, ¿debo enviar la Autorización de medicamentos recetados para estudiantes de las escuelas del condado de Seminole?

¡Sí! Si su hijo toma medicamentos con receta o sin receta en la escuela, aún se requiere el formulario apropiado, firmado por usted y el médico, antes de la administración del medicamento.